Moción de Orden del Día N° 8749

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 14:10
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

El distrito de Puquina, celebra su bicentenario de creación política, el doce de noviembre del dos mil veintitrés, amparada en la Constitución Política del Perú de mil ochocientos veintitrés. La doctrina de San Salvador de Puquina, llamada así en la época colonial, pasó a la denominación de distrito de Puquina, tal como lo señala además, Luis Kuon Cabello en su libro Retazos de la Historia de Moquegua (Pag. 809).

Con, Ley 2382 de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos dieciséis, el distrito de Puquina, es elevado a la categoría de villa al distrito de Puquina, siendo su jurisdicción los anexos de, Aylaque, Thoata, Pocohuayo, Llojomure, Chuñohuayo, Olaque, Subín, Segundia, La Huata, Chacahuayo, Santa Rosa; y las comunidades campesinas de Talamolle, Chilata, Santa Rosa, Vallecito y también está, el centro poblado de Salinas Moche; así también, Puquina es uno de los once distritos que conforman la provincia de General Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua.

El Concejo Municipal de Puquina, a través del Acuerdo de Concejo número 54-MDP, en su artículo primero acuerda: "RECONOCER, la creación política de Puquina el 12 de noviembre de 1823, conforme la promulgación de la constitución de 1823, artículo 7°, Cap. II y de acuerdo a las publicaciones de carácter histórico".

Por otro lado, cabe señalar que, la sorprendente andenería de Puquina, fue construida por la cultura del mismo nombre, siendo su actividad principal la agricultura, ya que los pobladores, se dedican al cultivo de productos de pan llevar, orégano y alfalfares para la ganadería.

Es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, salude al distrito de Puquina, por cumplir el doce de noviembre del dos mil veintitrés, su bicentenario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo y felicitar al distrito de Puquina de la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el doce de noviembre del dos mil veintitrés, su bicentenario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Edgar Silva Chara, alcalde del distrito de Puquina, y a través suyo, se haga extensivo el presente saludo del Congreso de la República, a todas las autoridades políticas y religiosas, así como a los

Escaneado con CamScanner

funcionarios y personal que labora en la Municipalidad Distrital de Puquina y en especial a su población.

Lima, 31 de octubre de 2023

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner